



Minas, 22 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN N° 158/2022.

VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 30 de octubre de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 143/2022 de fecha 29 de julio de 2022, hasta el día 31 de octubre de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 30 de octubre de 2022 inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente